



para despachos de oficio quatro mrs.

# SELLO CUARTO AÑO DE 1814 OCHOCIENTOS Y TRECE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1814.

*En las papeles del sello de Madrid*  
En la villa de Amazaron en diez y ocho dias  
del mes de Marzo de mil ochocientos catorce  
se juntaron en las Salas Capitulares y a cete  
tra Cabildo extraordinario en virtud de citacion au-  
te fiero con expresion del motivo, los señores  
D. Antonio Farides Presidente del Ayuntamiento, D.  
Jose Alvarado Sardin Regidor Decano, D. Juan Sa-  
mora Garcia Garcia Regidor quinto, y D. Juan Lo-  
pez de Soria Jefe de Justicia del propio Ayuntamiento, y colo-  
cados en forma de Concejo como lo han de col-  
tumbre trataron y acordaron los negocios sig:  
En este Ayuntamiento se ha dado cuenta de una  
Circular de la Junta Superior de Sanidad fecha  
veinte y seis de Feb. ultimo en la que previene  
a aquella Corporacion que con arreglo al Art.  
1.º Cap. 1.º del Reglamento y a el gobierno Economi-  
co de las Promeias se proceda a la formacion  
de la Junta de Sanidad de esta villa, fluviti-  
endo certificacion que lo acredite en forma  
y a el debid conocimiento de esta Superior Junta,  
que segun la misma Circular quedo instala-  
lada el dia diez del mismo Feb. y se compo-  
ne del Sr. Jefe Político Presid.º Sr. y Jefe de San-  
tidad N. R. Obispo de esta Diocesis, Sr. D. Juan Manuel  
Ortiz de Guzman, D. D. Mamon Romero, y Velazquez,

